

menos de su generosidad patriótica.

El Exfranquicio Secretario manifestó que habiendo sido dignado el C. M. abolir el art. 5º del tit. 2º de los Estatutos, por cuyo literal comiso no se procedió á la admisión del Dr. Bonao Romano en Sesion de 17. de Dicr. ultimo, creía que era la Sociedad en el caso de proceder al su nombramiento en la proxima, y el H. Cuerpo lo acordó así.

El Sr. Lemor expuso que el Dr. García Mallo sobre deseaba continuar en la clase de Socios Correspondiente, y la Sociedad conforme á la práctica observada en iguales casos acordó concedérsen con su favor y que se anotase en el Catalogo para los efectos correspondientes con lo que terminó la junta.

Un Socio Nombrado Titular *Don Antón Poncela*
y Presidente Director *Carlo Clemente*



Un Socio Nombrado Titular *Don Antón Poncela*
y Presidente Director *Carlo Clemente*